

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**34310** *Resolución de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la formalización del contrato de protección y seguridad de los edificios dependientes del Área de Gobierno de la Vicealcaldía situados en plaza de la Villa, números 5 y 6, calle Mayor, 69, pabellón de los Jardines de Cecilio Rodríguez y Camino de Hormigueras, 133.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
- c) Número de expediente: 300/2012/01028.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Protección y Seguridad de los edificios dependientes del Área de Gobierno de la Vicealcaldía situados en plaza de la Villa, números 5 y 6, calle Mayor, 69, pabellón de los Jardines de Cecilio Rodríguez y Camino de Hormigueras, 133.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79.710000-4.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de julio de 2012.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1.000.918,52.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 500.459,26 euros. Importe total: 605.555,70 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 10 de septiembre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de octubre de 2012.
- c) Contratista: Sasegur, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 432.215,52 euros. Importe total: 522.980,78 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta económica que supone una baja del 13,64% sobre el presupuesto base de licitación. Compromiso de prestación de servicios extraordinarios en las dependencias objeto de contrato para necesidades sobrevenidas y no previstas en el mismo de 474 horas. Perioricidad diaria de un supervisor para el control del servicio. 30 horas de curso de formación para el personal adscrito al contrato.

Madrid, 3 de octubre de 2012.- Pilar Palacios de la Villa, Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía del Ayuntamiento de Madrid.

ID: A120068348-1

cve: BOE-B-2012-34310